EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **SERVICIO DE FOTOCOPIADO, FOTOPLANOS, ANILLADO Y EMPASTE CON DESTINO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública MC-032-2021 dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió una (01) propuesta. El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	DOTACIONES & SUMINISTROS SIGLO XXI S.A.S	NIT 900.590.867-3	$55.037,5

EVALUACIÓN ECONÓMICA: DOTACIONES & SUMINISTROS SIGLO XXI S.A.S **NIT** 900.590.867-3

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	DOTACIONES & SUMINISTROS SIGLO XXI S.A.S 900.590.867-3		
	CUMPLE	VALOR	OBSERVACIONES
El valor de la propuesta en ningún caso podrá superar el valor unitario promedio del Mercado de cada uno de los ítems que lo conforman. El cual corresponde a la suma de NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS Y SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($90.942,78) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones y demás costos asociados.	(SI)	$55.038	Se verifica la oferta económica y se realiza la corrección aritmética de la misma, por los valores presentados con decimales de la siguiente manera:

DOTACIONES & SUMINISTROS SIGLO XXI S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	CORRECCIÓN ARTMÉTICA		
1	Fotocopia blanco y negro tamaño carta y oficio	1	UNIDAD	$110,0	$20,9	$130,9	$130,9	$110,0	$21	$131
2	Fotocopia a color tamaño carta y oficio	1	UNIDAD	$1.100,0	$209,0	$1.309,0	$1.309,0	$1.100,0	$209	$1.309
3	Fotoplano medio pliego 75 de 76	1	UNIDAD	$7.000,0	$1.330,0	$8.330,0	$8.330,0	$7.000,0	$1.330	$8.330
4	Fotoplano pliego.	1	UNIDAD	$7.700,0	$1.463,0	$9.163,0	$9.163,0	$7.700,0	$1.463	$9.163
5	Fotoplano medio pliego.	1	UNIDAD	$5.500,0	$1.045,0	$6.545,0	$6.545,0	$5.500,0	$1.045	$6.545
6	Anillado	1	UNIDAD	$3.650,0	$693,5	$4.343,5	$4.343,5	$3.650,0	$694	$4.344
7	Servicio de empastado, cartón de 2mm marcados en el lomo con letra dorada / plateada tamaño carta y oficio, cocidos, engomados y reforzados	1	UNIDAD	$8.000,0	$1.520,0	$9.520,0	$9.520,0	$8.000,0	$1.520	$9.520

8	Servicio impresión tabloide doble cara color laser	1	UNIDAD	$1.800,0	$342,0	$2.142,0	$2.142,0	$1.800,0	$342	$2.142	
9	Servicio impresión sobre pergamino en gran formato	1	UNIDAD	$5.800,0	$1.102,0	$6.902,0	$6.902,0	$5.800,0	$1.102	$6.902	
10	Servicio impresión, armado y cocido para programas de congreso sobre propalcote 150 gramos	1	UNIDAD	$5.500,0	$1.045,0	$6.545,0	$6.545,0	$5.500,0	$1.045	$6.545	
11	Servicio de elaboración de etiquetas en adhesivo, papelería comercial	1	UNIDAD	$90,0	$17,1	$107,1	$107,1	$90,0	$17	$107	
				SUBTOTAL OFERTA			$ 46.250	**SUBTOTAL OFERTA**		$ 46.250	
				IVA 19%			$ 8.787,5	**IVA 19%**		$ 8.788	
				TOTAL			$ 55.037,5	**TOTAL**		**$ 55.038**	

Quedando la oferta por un valor de **CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($55.038).**

En la verificación económica de la propuesta presentada se evidencia que el proponente **DOTACIONES & SUMINISTROS SIGLO XXI S.A.S**, identificado con NIT No. 900.590.867-3, por un valor de **CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($55.038)** por lo que resulta ***HABILITADO* ECONÓMICAMENTE.**

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE: DOTACIONES & SUMINISTROS SIGLO XXI S.A.S **NIT** 900.590.867-3

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**DOTACIONES & SUMINISTROS SIGLO XXI S.A.S** **NIT:** 900.590.867-3		
	VERIFICADO	**NO APLICA**	**FOLIOS DEL No. – AL No.**
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil	NO CUMPLE		El certificado aportado tiene mas de 30 días de expedición por lo cual se debe actualizar.
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		X	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. El proponente **Persona Jurídica** deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 4 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. En caso de tratase de **Persona Natural**, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		1 FOLIO

Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE		3 FOLIOS
Fotocopia libreta militar		X	
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de Responsabilidad Fiscal	CUMPLE		2 FOLIOS
Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE		2 FOLIOS
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE		1 FOLIO
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		1 FOLIO
Compromiso Anticorrupción (Anexo 7)	CUMPLE		2 FOLIOS
Certificación Bancaria	CUMPLE		1 FOLIO
Formato Información del Proveedor	CUMPLE		1 FOLIO

ANALISIS: Según el estudio Jurídico el oferente resulta **REQUERIDO.** Debiendo aportar certificado de existencia y representación legal actualizado.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE DOTACIONES & SUMINISTROS SIGLO XXI S.A.S **NIT** 900.590.867-3

1. VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	DOTACIONES & SUMINISTROS SIGLO XXI S.A.S 900.590.867-3		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS DEL No. – AL No.**
Especificaciones técnicas debidamente firmadas	CUMPLE		1 folio
El oferente deberá contar como mínimo con un establecimiento para la prestación del servicio de fotocopias, fotoplanos en distintos tamaños, anillado, impresión y empaste. Dicho establecimiento puede ser de su propiedad, alquilado o en desarrollo de una relación o convenio empresarial o privado, este debe garantizar el servicio de fotocopiado de documentos en blanco, negro y a color, así como el servicio de anillado, impresión y empaste. Dicho establecimiento deberá estar ubicado en la parte urbana del Municipio de Funza a fin de evitar incurrir en largos trayectos de desplazamiento para los funcionarios de la Administración Municipal, por tanto, deberá estar ubicado en un perímetro de 1.2 km de distancia de la Alcaldía Municipal (sede principal) Cra. 14 No. 13 – 51, Parque de Funza, para lo cual se usará la aplicación de Google Maps para verificar la distancia del establecimiento del proponente. El oferente deberá contar como mínimo con dos (2) equipos de fotocopiado de tecnología resiente para el servicio de fotocopiado en negro y color, un (1) plotter de gran formato con impresión a color, una (1) anilladora; por lo cual, deberá anexar una certificación dirigida a la Alcaldía de Funza, en donde garantice que cuenta como mínimo con dichos equipos.	NO CUMPLE		Una vez revisada la distancia del establecimiento acreditado mediante la aplicación de google Maps se evidencia que tiene una distancia de 900 mts desde la sede principal de la alcaldía de Funza. La certificación aportada para acreditar los equipos no especifica el mínimo requerido por la entidad para la ejecución del contrato.

El oferente deberá acreditar la experiencia cumpliendo con los siguientes requerimientos. Acreditar la experiencia en mínimo **No. DE CTOS** / **VALOR MÍNIMO** 1 a 2 — 75% del presupuesto oficial 3 a 4 — 100% del presupuesto oficial 5 a 6 — 150% del presupuesto oficial El objeto del (los) contrato(s) ejecutado(s) deberá(n) estar relacionado(s) con el objeto del presente proceso contractual; **SERVICIO DE FOTOCOPIADO, FOTOPLANOS, ANILLADO Y EMPASTE CON DESTINO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** **NOTA 1:** El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia del mismo, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente. Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante. No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada o contratos de asistencia técnica, contratos ejecutados por cooperativas, subcontratos, auto certificaciones. En caso de contratos que contemplen actividades diferentes a las requeridas, no se tendrá en cuenta para la acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferente. **NOTA 2:** Para acreditar la experiencia se podrá aportar las actas de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación, en todo caso estos documentos solo serán de información los cuales para efectos de evaluación no se tendrán en cuenta sino se aporta la certificación del contrato por la entidad contratante.	NO CUMPLE		Las certificaciones aportadas no cuentan con la información mínima requerida por la entidad (fechas de inicio y de terminación)

NOTA 3: Cuando el proponente allegue, certificaciones en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su partir En el caso que el proponente no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente."			

ANALISIS: Según el estudio técnico el oferente resulta **REQUERIDO** en aspectos técnicos y de experiencia. Por lo que debe presentar la acreditación de los equipos mínimos solicitados por la entidad y las certificaciones de experiencia con los datos completos.

Dado en Funza a los (26) días del mes de julio de 2021.

Evaluador,

DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO
SECRETARIO GENERAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FECHA
Aprobó	DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO	Secretario General	26/07/2021
Revisó	MILENA LOPEZ ECHEVERRY	Enlace Jurídico – OAJ	26/07/2021
Elaboró	KATHERINE GONZÁLEZ O.	Profesional Universitario	26/07/2021